

## Discurso del ministro cubano Bruno Rodríguez Parrilla en la ONU

Escrito por Bruno Rodríguez Parrilla - Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba  
Jueves, 27 de Octubre de 2016 04:02

---



Discurso del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Bruno Rodríguez Parrilla, en la presentación del Proyecto de Resolución “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”, ante la Asamblea General de las Naciones Unidas. Nueva York, 26 de octubre de 2016.

Señor Presidente;  
Excelentísimos Señores Representantes Permanentes;  
Señoras y Señores Delegados:

Han transcurrido casi dos años desde que el presidente Barack Obama anunciara su disposición a emplear sus facultades ejecutivas y a trabajar con el Congreso con el objetivo de levantar el bloqueo a Cuba.

En este período se produjo el regreso de los tres luchadores antiterroristas cubanos, la eliminación de la injustificable inclusión de Cuba en la llamada lista de Estados patrocinadores del terrorismo internacional, el restablecimiento de las relaciones diplomáticas y la reapertura de embajadas en las respectivas capitales; la visita a La Habana del Presidente de los Estados Unidos, del Secretario de Estado y otros miembros del Gabinete, junto a decenas de senadores, representantes y personalidades de amplios sectores.

Sin dudas, se han registrado avances en el diálogo y la cooperación en temas de interés común y se firmaron una docena de acuerdos que reportan los beneficios recíprocos. Ahora acaba de anunciarse el voto de los Estados Unidos en abstención sobre este Proyecto de

## Discurso del ministro cubano Bruno Rodríguez Parrilla en la ONU

Escrito por Bruno Rodríguez Parrilla - Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba  
Jueves, 27 de Octubre de 2016 04:02

---

Resolución.

Sin embargo, el bloqueo económico, comercial y financiero persiste, provoca daños al pueblo cubano y obstaculiza el desarrollo económico del país.

Por su marcado carácter extraterritorial, el bloqueo también afecta directamente a todos los Estados miembros de las Naciones Unidas.

El mandatario estadounidense y otros altos funcionarios lo han calificado de obsoleto, inútil para hacer avanzar los intereses estadounidenses, fallido, sin sentido, inviable, de ser una carga para los ciudadanos, que daña al pueblo cubano y provoca aislamiento a Estados Unidos y el llamado a que sea levantado.

Ha tomado 24 años la rectificación del voto en solitario de los Estados Unidos de América en esta sala. Han sido 24 años, como ha dicho la embajadora Samantha Power, de aislamiento y fracaso. Cincuenta y ocho años de resistencia heroica de nuestro pueblo están en el fondo de lo que está ocurriendo. Pienso en este momento en mi pueblo, en Fidel y en Raúl, en los jóvenes cubanos herederos de esta larga lucha gloriosa.

Algunos me preguntaban por qué presentar otra vez esta Resolución a la Asamblea General. No puede subestimarse en modo alguno el poderoso mensaje político y ético que esta Asamblea envía a los pueblos del mundo. La verdad siempre termina por abrirse paso. La justicia termina por imponerse. El voto en abstención anunciado constituye seguramente un paso positivo en el futuro de mejoramiento de las relaciones entre los Estados Unidos y Cuba. Agradezco las palabras y los esfuerzos de la embajadora Samantha Power.

Sin embargo, la mayoría de las regulaciones ejecutivas y las leyes que establecen el bloqueo permanecen vigentes y son aplicadas con rigor hasta este minuto por las agencias del gobierno estadounidense.

Reconocemos que las medidas ejecutivas adoptadas por el gobierno de los Estados Unidos constituyen pasos positivos, pero de muy limitado efecto y alcance.

Las referidas al sector de las telecomunicaciones tienen, lamentablemente, declarados propósitos políticos e injerencistas, pero demuestran cuán amplias son las facultades del Presidente, quien podría mañana, si quisiera, autorizar operaciones comerciales, créditos privados e inversiones en todos los sectores de la economía.

Las medidas relativas a operaciones comerciales con pequeños negocios privados, también de manera infortunada con expresas motivaciones políticas, no funcionarán en escala apreciable mientras no se tengan en cuenta la organización económica y las estructuras del comercio exterior cubano. No obstante, también demuestran que en el ámbito del comercio podría avanzarse, aún en el caso de que las leyes del bloqueo permanecieran sin modificación.

Algunos voceros estadounidenses han expresado que el ordenamiento cubano dificulta la aplicación de dichas medidas. Ellos saben que no es cierto. Es el conjunto del bloqueo el que

## Discurso del ministro cubano Bruno Rodríguez Parrilla en la ONU

Escrito por Bruno Rodríguez Parrilla - Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba  
Jueves, 27 de Octubre de 2016 04:02

---

determina la realidad actual.

Es notorio y conocido que el Presidente de los Estados Unidos posee amplias prerrogativas ejecutivas que no ha empleado, como aún podría, para modificar sustancialmente la aplicación práctica del bloqueo y su impacto humanitario y económico.

¿Significa este cambio de voto que las utilizará con determinación?

Hace solo 12 días, los departamentos de Tesoro y Comercio anunciaron nuevas medidas, que aunque positivas, tienen muy limitado alcance. En su mayoría están dirigidas a ampliar transacciones autorizadas anteriormente y más que beneficiar a Cuba y al pueblo cubano, favorecen a los Estados Unidos.

Una noticia simpática: a partir de ahora, los ciudadanos estadounidenses que tengan autorización de su gobierno para visitar a Cuba, o que viajen a otros países, podrán comprar y llevar como parte de su equipaje personal, productos cubanos sin límite de valor, incluyendo ron y tabaco, todos los que quepan en su equipaje personal. Sin embargo, continúan prohibidas las exportaciones de esos productos a los Estados Unidos. ¿Por qué?

Salvo emisión de licencias específicas, las nuevas medidas tampoco permiten inversiones estadounidenses en nuestro país, ni empresas mixtas, ni créditos, siquiera para la producción farmacéutica y biotecnológica cubana, cuya comercialización y distribución en los Estados Unidos ha sido felizmente autorizada, siempre y cuando reciban la aprobación de la Agencia de Medicinas y Alimentos.

No se amplían tampoco las exportaciones de los Estados Unidos a Cuba, más allá de las limitadas ventas autorizadas anteriormente, que excluyen a los sectores clave de la economía cubana, ni se anunciaron tampoco otros cambios en el área financiera, por lo que se mantiene la prohibición a la apertura de cuentas corresponsales de entidades bancarias cubanas en instituciones similares estadounidenses.

Por su parte, el Congreso estadounidense no ha aprobado ninguna de las 20 enmiendas o iniciativas legislativas que, con apoyo bipartidista, han propuesto eliminar algunas restricciones del bloqueo o incluso la totalidad de esta política. Por el contrario, se han presentado más de 50 iniciativas legislativas que amenazan con reforzar aspectos fundamentales de la aplicación del bloqueo, impedir al Presidente la aprobación de nuevas medidas ejecutivas o la implementación de las ya adoptadas. Tampoco se han conocido esfuerzos específicos del gobierno en este sentido.

Es necesario, por tanto, juzgar por los hechos. Lo importante y concreto es el desmontaje del bloqueo, más que los discursos, las declaraciones de prensa o incluso el voto de una delegación en esta sala. Repito, es necesario juzgar por los hechos.

Señor Presidente:

Son incalculables los daños humanos producidos por el bloqueo. No hay familia cubana ni sector en el país que no sufra sus efectos: en la salud, la educación, la alimentación, en los

## Discurso del ministro cubano Bruno Rodríguez Parrilla en la ONU

Escrito por Bruno Rodríguez Parrilla - Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba  
Jueves, 27 de Octubre de 2016 04:02

---

servicios, los precios de los productos, en los salarios y las pensiones.

La imposición de condiciones discriminatorias y onerosas, unida a los efectos disuasivos del bloqueo, restringe las compras de alimentos y la adquisición en el mercado estadounidense de medicamentos, reactivos, piezas de repuesto para equipos e instrumental médicos y otros.

La empresa estadounidense Medtronic no pudo establecer contratos con empresas cubanas para la venta de estimuladores cerebrales profundos, que servirían para el tratamiento de los pacientes cubanos con enfermedad de Parkinson y otros trastornos neurológicos, alegando muy recientemente las restricciones del bloqueo.

Tampoco le fue posible a la multinacional SIGMA ALDRICH proveer los medios de protección y productos químicos y biotecnológicos solicitados por la empresa cubana FARMACUBA, para la elaboración de medicamentos en el país.

En mayo de este año, la Comisión Regulatoria Nuclear de los Estados Unidos notificó a la sucursal en ese país de la compañía alemana Eckert and Ziegler, que se denegaría la solicitud de licencia para proveer a la compañía holandesa Philips, la fuente de calibración para un equipo médico adquirido por el Instituto de Oncología de Cuba en 2013, afectando un servicio vital para pacientes con cáncer.

El pasado 26 de septiembre, el proveedor italiano de equipos médicos EMILDUE notificó a la empresa cubana MEDICUBA que la compañía estadounidense Boston Scientific Corporation (BSC), se negaba a venderle un generador de radiofrecuencia marca COSMAN, para el diagnóstico de cáncer.

El bloqueo afecta, además, los intereses de los propios ciudadanos estadounidenses, quienes pudieran beneficiarse de varios servicios en Cuba, entre ellos, los de salud.

Agradezco y comparto las emotivas palabras de la embajadora Samantha Power sobre el caso emblemático, simbólico, del doctor Félix Báez Sarría. Es un ejemplo de todo lo que podría hacerse cuando prevalece la cooperación internacional.

Sin embargo, no podría callar que en los momentos trágicos de la epidemia de ébola en África Occidental el despliegue de ayuda médica cubana fue obstaculizado por la negativa del británico Standard Chartered Bank a realizar transferencias entre la Organización Mundial de la Salud y las brigadas de médicos cubanos que integraba el doctor Báez Sarría y que arriesgaban sus vidas en el contacto directo con los pacientes, lo que requirió, aún en esas condiciones extremas, licencias específicas del Departamento del Tesoro. La sucursal en Uganda de este banco acaba de cerrar las cuentas personales de los trabajadores de la salud cubanos en ese país y la filial del también británico Barclays Bank les impide hacer transferencias a Cuba.

Ocurre lo mismo con el personal cubano de cooperación en el sector educacional en otros países.

## Discurso del ministro cubano Bruno Rodríguez Parrilla en la ONU

Escrito por Bruno Rodríguez Parrilla - Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba  
Jueves, 27 de Octubre de 2016 04:02

---

Son ejemplos que demuestran la complejidad de la realidad entre los Estados Unidos y Cuba, pero es, sin lugar a dudas, alentador el enfoque realizado esta mañana. Con el cambio de voto de Estados Unidos podría preguntarse: ¿Cesarán estas prácticas?

En agosto de 2016, no se pudieron efectuar las transferencias asociadas a los servicios materno-infantil y oftalmológico prestados en Argelia, ante la negativa de los bancos corresponsales, el alemán Commerzbank y el belga KBC Bank.

Mediante el vergonzoso “Programa de Parole para el Personal Médico Cubano” que labora en otros países, Estados Unidos intenta impedir la cooperación médica y privarlos a ellos y a nosotros de indispensables recursos humanos altamente calificados.

El mes pasado, bancos radicados en Paquistán se negaron a abrir una carta de crédito solicitada por una compañía de ese país para la compra de 100 mil vacunas contra la Hepatitis B, por ser Cuba un país bajo sanciones de los Estados Unidos.

Permanece vigente la prohibición legal a los ciudadanos estadounidenses de viajar libremente a Cuba, lo que es una violación de sus derechos y libertades civiles, aunque se han facilitado los viajes, bajo licencias generales, solo en las 12 categorías autorizadas por la ley de ese país.

Un ciudadano estadounidense está bajo amenaza de ser multado por cien mil dólares, por haber viajado a Cuba con varios acompañantes.

El bloqueo sigue siendo una violación masiva, flagrante y sistemática de los derechos humanos de todas las cubanas y cubanos y califica como acto de genocidio a tenor de la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio de 1948. Es un obstáculo para la cooperación internacional en áreas humanitarias.

Entre abril de 2015 y marzo de 2016, los daños económicos directos provocados a Cuba por el bloqueo ascendieron a 4 mil 680 millones de dólares a precios corrientes, calculados con todo rigor y de manera prudente y conservadora.

Los daños acumulados durante casi seis décadas alcanzan la cifra de 753 mil 688 millones de dólares, tomando en cuenta la depreciación del oro. A precios corrientes, equivalen a algo más de 125 mil millones de dólares.

El bloqueo es el principal obstáculo para el desarrollo económico y social de nuestro pueblo.

Constituye una violación flagrante al Derecho Internacional, la Carta de las Naciones Unidas y la Proclama de la América Latina y el Caribe como Zona de Paz. Su aplicación extraterritorial añade una magnitud adicional a su naturaleza violatoria de la ley internacional.

¿Cómo objetar estas afirmaciones? Basta con leer los textos legales.

Fue una buena noticia el anuncio realizado por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos

## Discurso del ministro cubano Bruno Rodríguez Parrilla en la ONU

Escrito por Bruno Rodríguez Parrilla - Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba  
Jueves, 27 de Octubre de 2016 04:02

---

de permitir a mi país utilizar el dólar estadounidense en sus transacciones internacionales, pero, hasta este momento, Cuba no ha podido realizar pagos ni depósitos en efectivo en esta moneda, debido a las multas y a los efectos intimidatorios del bloqueo y se ha incrementado, en terceros países, el cese de operaciones, el cierre de cuentas bancarias cubanas en el extranjero, la negativa de otorgar créditos y el rechazo de transferencias desde o hacia Cuba.

Al tratar de acceder desde mi país al sitio web de la división Norton de la compañía Symantec que provee servicios de prevención y eliminación de software maliciosos, es decir, virus informáticos dañinos, etcétera, se lee: “en cumplimiento de las leyes aplicables de los Estados Unidos estamos impedidos de procesar su solicitud.”

Muchos otros responden que “el cliente no tiene permiso para obtener la dirección de un sitio en Internet desde este servidor” o, simplemente: “acceso denegado”.

Otras causas, además del bloqueo, determinan nuestras dificultades económicas, como el injusto orden económico internacional, la crisis global, las deformaciones históricas y debilidades estructurales provocadas por el subdesarrollo, la alta dependencia de las importaciones energéticas y alimentarias; los efectos del cambio climático y los desastres naturales, y también, no lo disimulamos en lo absoluto, nuestros propios errores. Pueblo y gobierno luchamos arduamente para superar esta realidad.

Señor Presidente:

El 17 de abril de 2016 el Presidente Raúl Castro Ruz, expresó “tenemos la voluntad de desarrollar un diálogo respetuoso y construir un nuevo tipo de relación con Estados Unidos, como la que nunca ha existido entre ambos países, porque estamos convencidos de que ello solo puede reportar beneficios mutuos”.

Y el pasado 17 de septiembre, hace pocos días añadió “ratificamos la voluntad de sostener relaciones de convivencia civilizada con Estados Unidos, pero Cuba no va a renunciar a uno solo de sus principios, ni a realizar concesiones inherentes a su soberanía e independencia”. (Fin de la cita).

Históricamente, el gobierno de los Estados Unidos se propuso primero la anexión de Cuba y, en su defecto, ejercer su dominación sobre ella. Al triunfar la Revolución cubana, se formuló el propósito y cito: “de provocar el desengaño y el desaliento mediante la insatisfacción económica y la penuria..., negándole a Cuba dinero y suministros, con el fin de reducir los salarios nominales y reales, con el objetivo de provocar hambre, desesperación y el derrocamiento del gobierno”.

La Directiva Presidencial de Política, publicada el pasado 14 de octubre, a la vez que afirma que el Gobierno de los Estados Unidos reconoce “la soberanía y autodeterminación de Cuba”, y que “corresponde al pueblo cubano tomar sus propias decisiones sobre su futuro”, no oculta en su lenguaje engañoso el propósito de alterar el orden constitucional y promover cambios en el sistema económico, político, social y cultural de Cuba, ni esconde la intención de continuar desarrollando programas injerencistas que responden a los intereses de los Estados Unidos, ni

## Discurso del ministro cubano Bruno Rodríguez Parrilla en la ONU

Escrito por Bruno Rodríguez Parrilla - Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba  
Jueves, 27 de Octubre de 2016 04:02

---

el intento de involucrar en ellos a sectores de la sociedad cubana.

Dice en la Directiva, que no buscarán un “cambio de régimen en Cuba” pero confiesa y cito: “que los Estados Unidos apoyaremos a la emergente sociedad civil en Cuba y alentaremos a los socios y a los actores no gubernamentales a sumarse a nosotros en abogar a favor de las reformas”. Dice: “mientras los Estados Unidos mantenemos nuestro compromiso de apoyo a los activistas democráticos, también participaremos con líderes comunitarios, blogueros, activistas y otros líderes en temas sociales que puedan contribuir al diálogo interno en Cuba sobre la participación cívica”.

Sigue diciendo la Directiva: “Los Estados Unidos mantendremos nuestros programas de democracia y radiodifusión, mientras que protegeremos nuestros intereses y valores, tales como la Base Naval de Guantánamo... el gobierno de los Estados Unidos” —dice— “no tienen intención de modificar el tratado de arrendamiento vigente y otras disposiciones relacionadas.”

Al presentar la Directiva, se declaró y cito: “no podemos quedarnos sentados a esperar que Cuba cambie sin involucrarnos.”

La Directiva reclama que Cuba y cito: “se mantiene en deuda con el Gobierno de los Estados Unidos respecto a deudas bilaterales contraídas antes de la Revolución cubana.”

¿Acaso pretenden que la Revolución cubana pague las deudas de la dictadura sangrienta de Fulgencio Batista?. Debieran entender que ya somos libres, precisamente porque en 1959 nos liberamos del imperialismo estadounidense y de la dictadura impuesta por este.

A la “Iniciativa para una Nueva Cuba” de George W. Bush, del 19 de mayo de 2002, que pretendió condicionar una flexibilización de las prohibiciones en vigor, aún vigentes, sobre los viajes y el comercio, a la realización de cambios políticos y económicos internos, los cubanos respondieron el 26 de junio de ese año con ocho millones de firmas en respaldo a la Enmienda Constitucional que hace parte de la Constitución de la República de Cuba, que proclama el carácter irrevocable del socialismo en nuestro país.

Sería provechoso reconocer que cambiar a Cuba es solo asunto soberano de los cubanos y que Cuba es un país verdaderamente independiente. Lo es porque ganó su independencia por sí mismo y ha sabido y sabrá defenderla al precio de los mayores sacrificios y riesgos. Debieran saber que nuestro pueblo conquistó el poder, se “empoderó” a sí mismo hace tiempo y cotidianamente ejerce el poder soberano, el poder popular, solo eso explica que estemos aquí esta mañana.

Estamos orgullosos de nuestra historia y de nuestra cultura que son el tesoro máspreciado. No olvidaremos jamás el pasado porque es la forma de no regresar nunca a él. Ya decidimos nuestro camino al futuro y sabemos que es largo y difícil, pero no nos desviaremos de él por ingenuidad, por cantos de sirenas, ni por error. No hay fuerza en el mundo que pueda obligarnos a ello.

Hemos convertido en realidades muchos sueños, propios y también comunes a otros pueblos.

## Discurso del ministro cubano Bruno Rodríguez Parrilla en la ONU

Escrito por Bruno Rodríguez Parrilla - Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba  
Jueves, 27 de Octubre de 2016 04:02

---

Estamos llenos de sueños por construir, pero son los nuestros. No necesitamos sueños ajenos a nuestra cultura ni a nuestra historia.

Por y para los jóvenes se ha hecho y se hace cotidianamente la Revolución cubana. Los jóvenes cubanos, que se parecen tanto a su época, son tan patriotas y antimperialistas como sus padres y abuelos.

Tenemos y defenderemos nuestros propios valores y símbolos que iremos enriqueciendo, pero serán siempre cubanos. No los cambiaremos por otros extraños.

Lucharemos por construir una Nación soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible. No volveremos al capitalismo.

Como dijo el líder de la Revolución Fidel Castro Ruz, el pasado 19 de abril: “perfeccionaremos lo que debemos perfeccionar, con lealtad meridiana y la fuerza unida, como Martí, Maceo y Gómez, en marcha indetenible.”

Señor Presidente:

Distinguidos Representantes Permanentes:

Estimados Delegados:

El levantamiento del bloqueo es el factor clave para avanzar hacia la normalización de las relaciones con los Estados Unidos y es lo que dará sentido, profundidad y solidez a lo alcanzado.

El bloqueo es injusto, inhumano, inmoral e ilegal y debe cesar unilateral e incondicionalmente.

El cambio de voto que la embajadora Samantha Power acaba de anunciar es una señal promisorio. Tenemos la esperanza de que se refleje en la realidad.

Agradecemos profundamente a todos los gobiernos y pueblos, parlamentos, fuerzas políticas y movimientos sociales, representantes de la sociedad civil, organizaciones internacionales y regionales que han contribuido con su voz o su voto, año tras año, a fundamentar la justeza y la urgencia de la abolición del bloqueo.

Extendemos nuestra sincera gratitud al pueblo estadounidense, por su apoyo creciente a este loable propósito.

Muchas gracias (Aplausos).

## **Discurso del ministro cubano Bruno Rodríguez Parrilla en la ONU**

Escrito por Bruno Rodríguez Parrilla - Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba  
Jueves, 27 de Octubre de 2016 04:02

---

(Versiones Taquigráficas – Consejo de Estado)

(Tomado de Cubadebate)